

LA ACRECIBILIDAD COMO RASGO GENÉRICO Y LA EDICIÓN DE UNA CRÓNICA MEDIEVAL EN DOS VERSIONES

JOSÉ LUIS MOURE

Universidad de Buenos Aires

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

*In memoriam Germán Orduna*¹

Las dificultades que presenta el establecimiento de un texto crítico son bien conocidas por toda aquella persona que alguna vez se haya visto tentada o precisada de llevar esa tarea a la práctica, y raramente imaginadas por quien ha logrado eludirlos. Una bibliografía que se va haciendo más copiosa cada día puede dar cuenta de los múltiples aspectos atendibles por esta disciplina, cuyas denominaciones preferidas son las de “crítica textual” o ecdótica².

Sin perjuicio de la utilidad de las reflexiones teóricas de carácter más general, que además de iniciar al principiante pueden encamilarlo advirtiéndole acerca de riesgos más o menos sorteables y ahorrarle algunos disgustos (nunca todos), la tarea crítica, entendido el adjetivo en el sentido que hemos expuesto, suele llevar al practicante a comprobar la paladina verdad del dicho de Michele Barbi, citado por Germán Orduna como epígrafe de su obra póstuma: *Il più s'impára facendo*³.

No es casual que hayamos citado a Orduna en dos oportunidades. Más allá de otras motivaciones personales, las páginas de este trabajo pretenden revisar algunas consideraciones tardíamente nacidas de una experiencia compartida y concreta. La edición de las *Crónicas de los reyes* (Pedro I y Enrique II) *de Castilla* de Pero López de Ayala, cuya forma más conocida (denominada *Vulgar*) fue llevada a cabo por el insigne filólogo prematuramente desaparecido⁴, fue desarrollada en paralelo con las investigaciones realiza-

¹ El presente trabajo amplía algunas consideraciones que expusimos verbalmente en la sesión de homenaje a Germán Orduna, que tuvo lugar en el marco del 36º Congreso Internacional de Estudios Medievales (Kalamazoo, Michigan, EE.UU.), el 5 de mayo de 2001.

² Explícitamente sin pretensión de exhaustividad, v. la nutrida bibliografía ofrecida por Germán Orduna en su trabajo póstumo, *Ecdótica. Problemática de la edición de textos*, Kassel, Reichenberger, 2000, pp. 201-237.

³ *Ibid.*, 1.

⁴ LÓPEZ DE AYALA, Pero, *Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique, su hermano* [...], Ed. de Germán Orduna.

das por nosotros sobre la naturaleza de su otra versión, tradicionalmente llamada *Abreviada* (y que habríamos de rebautizar *Primitiva*)⁵. El minucioso prólogo de la edición orduniana nos exime de reproducir aquí el complejo camino que hubo de recorrerse para echar luz sobre los materiales que habían de editarse. Nos limitaremos, en consecuencia, a exponer una cuestión de implicancia crítica vinculada con el carácter cronístico de la obra que consideramos, y que surgió del imprescindible cotejo de ambas versiones.

Nuestras conclusiones sobre la versión *Abreviada* permitieron a Orduna contar con una hipótesis razonable para ratificar, entre otras cosas, su idea de la unidad compositiva de las dos primeras crónicas ayalianas, esto es la de don Pedro y la de su fratricida hermano don Enrique de Trastámara⁶. En efecto, tras el examen recurrente de las diferencias entre las dos formas de la obra histórica del Canciller Ayala y después de reexaminar la prolongada tradición crítica sobre la obra desde Jerónimo Zurita en el siglo XVI, Eugenio de Llaguno en el XVIII, Wilhelm Schirmacher y Eduard Füter a caballo de los siglos XIX y XX, pasando por Franco Meregalli, Roderic Diman, William Holman, Constance y Heanon Wilkins y Michel García en años más próximos⁷, y reduciendo esas conclusiones a sus elementos nucleares, pudimos postular que esas versiones *Abreviada* y *Vulgar* correspondían a dos momentos redaccionales sucesivos de la *Crónica de Pedro I y Enrique II*, en tanto en pureza sólo podía denominarse de la segunda manera, esto es *Vulgar*, al segundo de esos momentos, aquel que había conformado un proyecto armónico de reescritura⁸ de las dos crónicas mencionadas y que sumó después, siguiendo los nuevos lineamientos, la de la primera y única versión de la *Crónica de Juan I* y, eventualmente, de la de Enrique III. Más sintéticamente expresado, creemos haber probado que la oposición *Abreviada-Vulgar* es sólo válida para la crónica de los dos primeros monarcas; en lo que a las dos restantes se refiere, sólo existe una modalidad coincidente con la *Vulgar*⁹.

La versión *Vulgar*, única que mereció los favores de la imprenta, puede así definirse como el resultado de una modificación operada sobre la versión primera, a la que la tradición insistió en denominar *Abreviada*, empleando un participio decididamente engañoso, que desorientó largamente la correcta apreciación del problema. Una de las primeras cuestiones fue, efectivamente, la de despejar la imagen de “abreviación” —y por ende, de posterioridad cronológica y compositiva— que ese participio parecía implicar, idea que a decir verdad no había contado con la adhesión de los críticos, pero que sin embargo enturbió la recta consideración de la relación entre las dos formas conocidas. Fue nuestro análisis el que fundamentó la prioridad de la forma más reducida y la decisión de llamarla, de común acuerdo con Orduna, versión *Primitiva*.

⁵ Cfr. nuestra tesis doctoral inédita *La llamada “Crónica abreviada” del Canciller Pero López de Ayala*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1992.

⁶ Cfr. ORDUNA, Germán. “*Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique su hermano, hijos del rey don Alfonso Onceno*. Unidad de estructura e intencionalidad”, en *Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Berlín, 18-23 agosto de 1986)*, 1. Frankfurt am Main, Vervuert, 1989, pp. 255-262.

⁷ Ver las referencias bibliográficas al final de este trabajo.

⁸ En el empleo del término “reescritura” como caracterización de la segunda versión cronística, seguimos a García, Michel; cfr. *Obra y personalidad del Canciller Ayala*, Madrid, Alhambra, 1983.

⁹ Cfr. nuestra tesis cit. en n. 5.

Restaba, sin embargo, caracterizar la naturaleza y el sentido de las diferencias entre una y otra versión, asunto íntimamente vinculado al de la intencionalidad de la reescritura, esto es al de los móviles de la nueva formulación cronística, asunto sobre el cual prácticamente todos los críticos que se ocuparon de esta versión hicieron importantes avances en un intento de interpretación histórico-política, sin que hasta el presente pueda decirse que contamos con una explicación incontrovertible y definitiva. Y ello porque parece conservar vigencia aquella temprana advertencia de Friedrich Schirmacher (1890) según la cual, lo que el Canciller quiso ocultar lo silenció tanto en una como en otra, con lo que vino a impugnar tempranamente la difundida presunción de un segundo texto esencialmente atento a borrar las huellas de la desertión de Ayala del bando legitimista, o a una mera voluntad denigratoria de Pedro y exaltadora de Enrique. Más de medio siglo después Meregalli, Tate y Gingras volverían a entibiar los entusiasmos de quienes denunciaban la novedad de la versión *Vulgar* en lo historiográfico y aun en lo estilístico.

Frente a estos debates interpretativos, y como exigencia metodológica de la edición crítica de la *Primitiva*, forma matriz sobre la que se construyó la *Vulgar*, hemos venido analizando las características materiales de sus diferencias. Sin haber logrado abstenernos enteramente de alguna modesta hipótesis de interpretación de posible valor historiográfico —aunque en todo momento estrictamente limitada por la evidencia textual—, oportunamente propusimos para la *Vulgar* un incremento de los deméritos del rey Pedro como un perfeccionamiento interno de la Crónica, específicamente de la intencionalidad que ya estaba, a nuestro parecer, en el origen del texto primero. Destacamos una ampliación de las referencias, negativamente evaluadas, al círculo de familiares y allegados de María de Padilla, la amante de Pedro y abuela de la reina Catalina, figura ésta de convergencia de los dos linajes antagónicos, y advertimos el incremento informativo sobre miembros de la familia Guzmán¹⁰.

No fuimos por cierto los primeros en demorarnos privilegiadamente en la materialidad textual, pues contábamos con los cotejos selectivos de Meregalli y los exhaustivos de Michel García, pero sí corrimos con la ventaja de disponer de una más clara y completa evidencia de la realidad manuscrita, concretamente con la totalidad de los siete manuscritos que conservan la crónica *Primitiva*. Fue precisamente esta disponibilidad la que nos permitió fundar adecuadamente tres evidencias críticas:

- a) la conformación bifurcada de la rama *Primitiva*;
- b) el estadio tardío de copiado de ambas versiones;
- c) un único manuscrito (el BNM 2880) como el más próximo al arquetipo frente al conjunto de los otros seis.

La clasificación de las diferencias entre las versiones *Primitiva* y *Vulgar* nos autorizó a proponer que el casamiento del príncipe Enrique (futuro Enrique III) con Catalina de Lancaster en 1388, al neutralizar el antagonismo dinástico nacido en el regicidio de Montiel, pudo llevar a Ayala a emprender su ampliación con los requerimientos de una más cuidada perspectiva trastamarista. El Canciller habría retomado entonces la crónica

¹⁰ Cfr. MOURE, José Luis, “Adiciones unitarias a la versión *Primitiva* de la Crónica de Pedro I y Enrique II de Pero López de Ayala”, ponencia leída en las *IT Jornadas Internacionales de Literatura Española Medieval* (Buenos Aires, 6-8 de agosto de 2002). En prensa.

Primitiva y la habría sometido a un proceso modificatorio que apretadamente puede caracterizarse así:

a) más allá de unos pocos capítulos desplazados desde su primitiva ubicación, o de las comunes transposiciones en el nivel de la frase, la reubicación de material no es relevante;

b) tampoco las omisiones o supresiones manifiestas en la *Vulgar* pueden caracterizarse como sistemáticas;

c) mínimas son también las alteraciones de contenido, la manifestación de relatos claramente divergentes entre ambas formas;

d) la modificación largamente mayoritaria y más significativa es la adición, operada tanto en el nivel extra como intraoracional, es decir la que se cumple por añadido de capítulos y párrafos enteros, o por inserción de sintagmas breves dentro de la oración. La ampliación denuncia esencialmente un afán de precisión, de corrección en algún caso, pero particularmente de acrecentamiento informativo.

Sin reiterar aquí los resultados que arroja una tipología de esos añadidos¹¹, podemos decir que en su conjunto y atendiendo a la forma en que se operó su incorporación, el texto que resultó del proceso adicionador (la versión *Vulgar*) no manifiesta sustituciones léxicas ni sintácticas relevantes, como no sean las de ciertos elementos conectores o introductores, de previsible responsabilidad de los copistas, o la eventual inserción de oraciones enmarcadoras que introducen el agregado o indican que se habrá de retomar la secuencia narrativa previa, la que en virtud de ello se mantiene de tal manera idéntica en la segunda versión que no resulta difícil delimitar los añadidos.

Diríamos, en resumen, que en el plano de la materialidad textual la versión *Vulgar* reescribió la *Primitiva* modificando mínimamente su base, pero adicionándole considerable cantidad de nueva información. Esta evidencia fue la que nos permitió insistir en la caracterización de la crónica del período como esencialmente *acrecible*, esto es, instada por su propia naturaleza al acopio exhaustivo de información, virtualidad del género que es previa a otras intenciones pasibles de interpretación crítica¹². La Crónica de Ayala no fue una excepción; por el contrario, constituyó un emblema de la cronística del siglo XIV. Nadie ha podido probar que la *Primitiva* no fue una crónica oficial, y de hecho su ensamblado posterior, en alguna tradición manuscrita, con la *Crónica de Juan I*, o su portación del único prólogo conocido (pese a las acusaciones de falsa ubicación), defienden su respetabilidad¹³.

¹¹ Cfr. MOURE, José Luis, "Para una tipología de las adiciones textuales que conformaron la redacción Vulgar de las Crónicas del Canciller Ayala", *Estudios sobre la variación textual. Prosa castellana de los siglos XIII a XI T*. Buenos Aires, Secrit, 2001, pp. 135-156.

¹² El adjetivo "acrecible" resulta de nuestra traducción de la forma inglesa *accretive*, que empleó Dennis Seniff para caracterizar el tratado de caza de Alfonso XI, reiteradamente ampliado y actualizado con nueva información sobre cotos y técnicas venatorias. Cfr. Alfonso XI. *Libro de la montería*, Ed. by Dennis P. Seniff, Madison, 1983, pp. XXXIII-XXXIV. Cfr. MOURE, José Luis, "Una cuestión de método y una propuesta terminológica (A propósito de las adiciones en la versión *Primitiva* de las Crónicas del Canciller Ayala)", *Incipit* 15 (1995), pp. 139-146.

¹³ Cfr. MOURE, José Luis, "En torno al prólogo de las Crónicas de Pero López de Ayala", en *Studia Medievalia* III, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras de la Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires", 1995, pp. 138-148.

Pero la *Vulgar* fue “más crónica” que la *Primitiva*, y ello porque perfeccionó ciertos requerimientos de una formulación cronística regularizada (retrato físico y moral de los monarcas, especificaciones de orden dinástico, jerarquía, título o parentesco, datación, etc.), pero más aún, a nuestro entender, porque enriqueció informativamente el contenido previo.

El carácter homogéneo de las crónicas del Canciller, o acaso la homogeneidad que le asignó la tradición y la comunidad de su autoría, determinaron nuestra larga y exclusiva atención al *corpus* histórico ayaliano. Esta afirmación se hace necesaria por cuanto la otra gran obra cronística del siglo XIV —nos referimos a la *Crónica de Alfonso Onceno* de Fernán Sánchez de Valladolid, precedente inmediato de la ayaliana—, no había despertado nuestra curiosidad crítica sino en la medida en que su final trunco instó a Orduna a reconsiderar el inicio de la crónica de Pedro I como supletoria de la información que sobre la muerte de Alfonso faltaba en las otras¹⁴. No cabe duda de que nuestra desatención se debió al hecho de que aquella crónica había sido exhaustiva y genialmente estudiada por Diego Catalán a lo largo de veinticinco años, y de que su monumental edición de la *Gran Crónica de Alfonso XI*, publicada en 1977¹⁵, sólo podía levantarse ante nosotros como una dura premonición de la empresa que nos esperaba, y que sólo el irrefrenable optimismo de Orduna daba como posible.

Una evidencia nos obligó a reconsiderar la existencia de ese precedente. La que Catalán denominó *Gran Crónica de Alfonso XI* es también el resultado de una ampliación de la crónica cuyo original se interrumpió en 1344, *terminus ante quem* de su composición. De esa primera forma se conserva un traslado en pergamino que Enrique II ordenó para su tesoro, y que fue copiada en 1376, y una versión próxima (a la que Catalán designó *Crítica*), comenzada a trasladar en 1379 por orden del escribano de cámara de este mismo monarca y acabada bajo el reinado de Juan I, su sucesor.

Nos apresuramos a señalar que entre las polaridades *Crónica-Gran Crónica de Alfonso XI* y *Primitiva-Vulgar* de Ayala los datos diferenciadores que pueden aducirse son abrumadores: la autoría, la fecha de composición, el período cronológico historiado (un reinado incompleto frente al de cuatro monarcas), los diversos condicionamientos del escenario histórico de fondo (Alfonso XI frente a la presión de la aristocracia, Pedro como referente de un traumático cambio dinástico marcado por la ilegitimidad), la ausencia en la obra del Canciller de una fuente poética conocida como el *Poema de Alfonso XI* de Rodrigo Yáñez (1348), el denunciado estilo pintoresco y dramático de las adiciones de la *Gran Crónica* sobre el sobrio relato de fondo de Sánchez de Valladolid, etcétera.

Pero si prescindimos por un momento de esas presiones centrifugas e intentamos ceñirnos a las relaciones textuales que se establecen entre dos formas de una crónica, una breve y otra amplia, algunos paralelismos nos parecen no menos elocuentes:

¹⁴ ORDUNA, Germán. “La *collatio* externa de los códices como procedimiento auxiliar para completar la recensio (Las adiciones a la *Crónica de Alfonso XI* y los capítulos iniciales de la *Crónica de Pedro I*)”, *Incipit IV* (1984), pp. 17-34.

¹⁵ CATALÁN, Diego (ed.). *Gran Crónica de Alfonso XI*. Madrid, Gredos, 1976, 2 vols.

1. Al igual que en el caso de la *Vulgar* ayaliana, la *Gran Crónica* se diferencia de su texto de base –y citamos palabras de su editor–:

“en la ausencia o presencia de toda una serie de capítulos, párrafos y frases que caracterizan al texto más amplio. En todo el texto de la narración ambas coinciden casi a la letra. La ausencia o inclusión de la materia propia exclusivamente de la *Gran Crónica* rara vez va acompañada de modificaciones en los párrafos inmediatos comunes a las dos redacciones. Son escasísimos los pasajes en que la *Gran Crónica* y la *Crónica* presentan dos relatos divergentes sobre un mismo episodio, uno más desarrollado y otro más resumido¹⁶.

Como se habrá advertido, el fragmento de Diego Catalán podría haber servido sin un cambio de coma para caracterizar la relación entre las versiones *Primitiva* y *Vulgar* de las crónicas del Canciller, que nosotros habríamos de establecer de manera totalmente independiente casi veinte años después.

2. En las condiciones señaladas, hablar de reelaboración o reescritura puede dar una idea equivocada del procedimiento practicado por la segunda instancia autoral. En ambos casos el mecanismo parece haber sido la inserción de nuevo material sobre una base textual previa que se ha dejado poco menos que intacta. Aceptada la hipótesis de sendas nuevas intencionalidades, éstas se operaron privilegiadamente por medio de la adición antes que por una verdadera reformulación del primer texto, lo que se compadece más con una voluntad de acrecentamiento informativo que con una refinada y coherente intención de desviar o alterar el impacto sobre el destinatario del sentido original.

3. En asistencia de lo dicho puede considerarse la dimensión cuantitativa de lo adicionado. Diego Catalán asegura que la *Gran Crónica de Alfonso XI* incrementó a su precedente en un 30%. Un conteo electrónico de palabras, descontados los epígrafes, arrojó para la versión *Vulgar* de la crónica de Ayala un aumento del 90% sobre el texto de la *Primitiva*, si bien con una distribución a lo largo de la obra que dista de ser uniforme.

4. En efecto, las adiciones se distribuyeron irregularmente sobre el texto primero al que se incorporaron. La *Gran Crónica* interrumpe abruptamente sus añadidos en el capítulo correspondiente a la batalla del Salado en 1340, cuatro años antes del final de la obra, que obviamente tampoco cubre el período íntegro del reinado que se propone historiar. Los agregados de la versión *Vulgar* oscilan entre un 582% (año 1377) o un 432% (1351) y un 12% para el relato del año 1374. En ambos casos la irregularidad en la distribución del incremento o su manifiesta acumulación en ciertos lugares parecen explicarse antes como resultado de una mayor disponibilidad de información sobre determinadas circunstancias o personajes históricos que como producto de una reformulación deliberada del texto de base.

5. Este acceso a una nueva fuente de información puede justificar incluso la presencia –indudable pero mínima– de contenidos esencialmente divergentes entre las formas breves y las ampliadas, a los que ya hemos aludido (v. gr. los capítulos referidos al paso a España del sultán Abu-l-hasan o Albohacen de Marruecos en la *Gran Crónica*, o los orígenes de la guerra con Aragón, que para el año 1356 refiere la *Vulgar* del Canciller Ayala). La ampliación viene a corregir así un contenido previo erróneo o insuficiente.

¹⁶ Ibid., p. 120.

6. El carácter mismo de ciertos importantes añadidos ha sido recurrentemente atribuido a una voluntad de renovación estilística por parte del adicionador, a un deseo de imprimir dramatismo o nuevo colorido a episodios y circunstancias del texto inicial. Nos permitimos proponer que la novedad puede estar más vinculada a la naturaleza de la fuente que se pretende insertar que a un afán puramente artístico del adicionador. La incorporación de la historia de Abu-l-hasan (caps. 214-238) o los sueños proféticos de la horra Fátima, su mujer (cap. 298) en la *Gran Crónica* conllevan ingredientes de color y dramatismo que son propios de la fuente, muy probablemente esa Historia de África que el interpolador cita para el primer caso¹⁷, pero que no difieren de los supuestos exotismos, cuyo alcance ya hemos matizado en algún trabajo anterior, y que fueron endilgados a las cartas del sabio moro Benahatin, introducidas en las proximidades del episodio de Montiel, donde el Rey Cruel muere a manos de su hermanastro, como añadido de la versión *Vulgar* de la Crónica de Pedro¹⁸. Todo hace pensar que esos textos añadidos, que podemos ver como modélicos de otras inserciones, tienen su origen en tradición textual de existencia previa e independiente, y que han sido tomados con la conciencia de que enriquecían el texto inicial sumando material que apuntalaba la verdad de la “historia” que se aspiraba a perfeccionar¹⁹. Diego Catalán advierte sobre la disparidad de orígenes y de fuentes desconocidas que deben suponerse para numerosas noticias y episodios autónomos sumados en la *Gran Crónica*²⁰. Un sólido y documentado trabajo reciente de Michel García, dedicado a la memoria de Germán Orduna, nos auxilia también en esta proposición²¹.

Permitásenos un paréntesis. La carta del soldán de Babilonia o califa de Bagdad al rey de Benamarín (cap. 266 de la *Gran Crónica*), tan inteligentemente cotejada por Catalán con los versos de Rodrigo Yáñez y con la versión publicada en las *Canónicas* de Fray García de Eugui en 1389²² (CATALÁN, 1977:85-93) nos deja la duda de por qué el adicionador colorista reprodujo prosificada la versión incluida en el *Poema de Alfonso XI*, limitándose a volcar lo esencial de ella en estilo indirecto y absteniéndose de una reproducción que habría resaltado su sabor oriental y su fuerza expresiva. Pero es el mismo Catalán quien nos advierte en cierto momento que el interpolador, por muy inclinado que se muestre a dar cabida en su *Gran Crónica* a los pormenores del *Poema*, pretende siempre narrar sucesos, no revivir escenas²³, y observa también que cuando los elementos presentes en la obra en verso tienen ya su correspondencia en el texto de Fernán Sánchez de Valladolid, el adicionador tiende a incorporar toda la información histórica allí contenida²⁴.

¹⁷ *Ibid.*, p. 212.

¹⁸ Cfr. MOURE, José Luis, “Sobre la autenticidad de las cartas de Benahatin en la Crónica de Pero López de Ayala: consideración filológica de un manuscrito inédito”, *Incipit*, III (1983), pp. 53-93.

¹⁹ Cfr. MOURE, José Luis, “Otra versión independiente de las cartas del moro sabidor al rey Don Pedro. Consideraciones críticas y metodológicas”, *Incipit* XIII (1993), pp. 71-85.

²⁰ CATALÁN, Diego (ed.), *ob. cit.*, pp. 204-208.

²¹ GARCÍA, Michel, *El historiador en su taller en Castilla, a principios del siglo XV. Edición y comentario del Ms. Esp. 216 de la Bibliothèque Nationale de Paris*. [Tirada aparte de *Atalaya*, 10] Paris, 2000.

²² CATALÁN, Diego (ed.), *op. cit.*, pp. 85-93.

²³ *Ibid.*, p. 179.

²⁴ *Ibid.*, p. 187.

Los paralelismos expuestos, y otros que podríamos sumar, merecen un tratamiento individual y más cuidadoso que el que en este trabajo proveemos, consagrado a una reflexión de alcance general. Por lo demás, queremos hacer final referencia a un tema que condiciona en alguna medida el alcance de nuestras consideraciones presentes. Nos referimos a la fecha de composición de los textos a que aludimos.

Si bien, como llevamos señalado, la *Crónica* de Fernán Sánchez de Valladolid extiende su relato hasta 1344, es en 1376, bajo el reinado de Enrique II y por su mandato, cuando se hace una copia para su tesoro; y en 1379 se inicia el traslado de una versión próxima (la llamada *Crítica*), que se completa bajo el reinado de Juan I, su hijo. Su forma ampliada o *Gran Crónica*, según probó la admirable indagación filológica cumplida por Diego Catalán, fue elaborada precisamente entre los años que van de uno a otro proceso de copiado de esos manuscritos de la versión primera y más breve, es decir en el período final del reinado de Enrique II²⁵. En cuanto a la obra cronística del Canciller Ayala, el análisis de una serie de elementos textuales ya considerados en trabajos previos pone de manifiesto que el proceso adicionador sobre la *Primitiva* (Pedro I y Enrique II) habría comenzado en 1390 con el mismo criterio que presidió la composición de las crónicas de Juan I y de Enrique III, el monarca contemporáneo. La composición específica de la *Primitiva*, por su parte, permite ser fechada con posterioridad a 1383, acaso en 1385 como piensa Michel García²⁶.

En nuestra tesis de doctorado habíamos señalado marginalmente que las indicaciones cronológicas no permiten aceptar la rotunda afirmación de Menéndez Pidal de que la *Crónica de Pedro I* fue escrita antes de 1379. El gran maestro de la filología española basaba su aserto en la existencia de un *Sumario de crónicas hasta 1368*, cuyo autor, claramente trastamarista, alude a las maldades de Pedro que “por su coronica se recuentan”, a las que en Montiel habría dado fin Enrique “regnante en Cordoua”²⁷. Este dato, ajeno a mi interés de entonces, viene a dar nuevo sustento a una convicción personal. Parece razonable coincidir con Menéndez Pidal que para 1379 Ayala también pudo haber estado componiendo ya su obra histórica, sin que ello signifique que le haya dado remate ni que coincidiese exactamente con la que hoy conocemos, todos los manuscritos de cuya versión *Primitiva* corresponden al primer cuarto del siglo XV. Que la relación de los sucesos posteriores a la muerte de Alfonso XI se inició a instancias de Enrique II lo dice Alvar García de Santa María en la *Crónica de Juan II*²⁸ (MATA CARRIAZO, 3-4), y que la tarea fue encomendada a Pero López de Ayala puede darse por seguro, en tanto el futuro Canciller acumulaba para mediados de esa década honores que ya lo identifican como

²⁵ Ibid., pp. 242 y 250-251.

²⁶ GARCÍA, Michel. “El modelo alfonsí en las crónicas del Canciller Ayala”, en Georges Martín (ed.), *La historia alfonsí: el modelo y sus destinos (siglos XIII-XI)*. Collection de la Casa de Velázquez (68). Madrid, 2000, p. 134.

²⁷ Cfr. MENÉNDEZ PIDAL, R. *Crónicas generales de España* descritas por [...], Madrid, Real Biblioteca, 1898, pp. 125-126; cfr. del mismo autor, *Romancero hispánico (hispano-portugués, americano y sefardí). Teoría e historia*, Madrid, Espasa Calpe, 1953, p. 306.

²⁸ MATA CARRIAZO ARROQUIA, Juan de (ed.). *Crónica de Juan II de Castilla*, Madrid, Real Academia de la Historia, pp. 3-4.

oficial del rey²⁹. En efecto, Enrique II manifestó un marcado interés por contar con una crónica de sus predecesores inmediatos desde Alfonso X (cuya descendencia es origen de un largo pleito dinástico regularmente exhumado cada vez que la legitimidad de origen irrumpió como problema político), y con particular atención hacia la de su padre. Que haya encomendado al mismo tiempo la redacción de la historia de su hermanastro y la de su propio entronizamiento parecería no necesitar demostración; mas lo requeriría, en verdad, probar que no hubo una historia de Pedro hasta 1385. Ayala debió de encontrarse con una pluralidad de materiales en cantidad creciente, y nunca sabremos si su *Primitiva* no contó ya con algún antecedente como el aludido por Menéndez Pidal.

Lo que nos parece haber sido común a partir de ese momento, o al menos en ese momento, es la confección de crónicas regias imperfectibles, más allá o con independencia de las intencionalidades. No deja de ser llamativo que sea el mismo Diego Catalán quien hace constar su sorpresa por el desapasionamiento y ausencia de espíritu partidista manifiestos tanto en la versión inicial como en la resultante de la ampliación por parte de quien o quienes hubieron de cumplir su tarea historiográfica en el marco de las tensiones políticas que signaron el primer reinado de la dinastía usurpadora³⁰. Puede así advertirse que la actualización (mejor que la refundición o reelaboración) —reedición corregida y aumentada diríamos hoy— fue un procedimiento historiográfico normal aun en lapsos breves, como lo prueba el que en dos o tres años se hayan promovido no menos de tres distintas formas de la misma *Crónica* de Alfonso XI.

Para caracterizar el procedimiento propio del formador de uno de los manuscritos de la *Gran Crónica*, Diego Catalán empleó el sintagma “criterio inclusivo”. En coincidencia casi íntegra con las que fueron nuestras conclusiones sobre la obra ayaliana, el filólogo quería significar que para aquel formador la mejor versión de la crónica habría sido la más completa³¹. Y si nosotros acabamos de hablar de coincidencia “casi íntegra” ello se debe a que entendemos que este criterio *inclusivo* o *de acrecibilidad* no fue accidental sino permanente en la intención, actitud y método de todos los integrantes del circuito de la crónica real del período, desde el autor, quien a lo largo de su actividad podía ampliar su obra, pasando por los sucesivos copistas, hasta llegar a plurales lectores, quienes también se sentían legitimados cuando completaban una enumeración, precisaban un lugar o una fecha o desarrollaban un excursu genealógico a partir de un nombre. Es comprensible, entonces, que la actitud intervencionista de los copistas, así como la acrecibilidad connatural del género, que los instaba a incorporar toda la información disponible, conforman los dos factores que deben tenerse en cuenta para entender el carácter abierto de estas crónicas: su virtualmente ilimitada perfectabilidad o completamiento, y la obvia consecuencia textual de la tradición abierta, pasible de modificaciones operadas sobre la forma primera, de las que la adición era recurso comprensiblemente privilegiado, en cuanto actuaba —como señala Michel García— como receptáculo de documentación histórica sin exigencias de modificación de la forma del material incorporado, y admitiendo todo tipo

²⁹ Cfr. ORDUNA, Germán (ed.), LÓPEZ DE AYALA, Pero, *Rimado de Palacio*, Madrid, Castalia, 1987, p. 19.

³⁰ CATALÁN, Diego (ed.), *op. cit.*, pp. 238-249.

³¹ *Ibid.*, p. 35.

de elementos hilvanados por el cómodo hilo de la cronología, con la única exigencia “literaria” de mantener la ficción de la objetividad única³².

La forma en que un historiador desconocido operó sobre la Crónica de Fernán Sánchez de Valladolid³³ o en la que Pero López de Ayala lo hizo sobre la conformación *Primitiva* de su crónica apenas diez años después (y acaso antes sobre materiales previos), mediante un proceso virtualmente inacabable de escritura y adición, nos parecen más propios de un mecanismo material de componer la historia que de una particular concepción de ella.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFONSO XI. 1983. *Libro de la montería*, Madison, Ed. by Dennis P. Seniff.
- CATALÁN, DIEGO (ed.). 1977. *Gran Crónica de Alfonso XI*, Madrid, Gredos, 2 vols.
- DIMAN, RODERIC C. 1971-72. “An Edition and Study of the Manuscript of the *Coronica del rey don Juan el Primero* by Pero López de Ayala. Based on Manuscript A-14 of the Academia de la Historia”, tesis inédita, *DAI*, 32, 3300 A, Wisconsin, Madison, 1971.
- FÜTER, EDUARD. 1905. “Ayala und die Chronik Peters des Grausamen”, *Mitteilungen des Instituts für österreichische Geschichtsforschungen*, XXVI (1), 1. Heft, Innsbruck, Wagner, pp. 225-246.
- GARCÍA, MICHEL. 1983. *Obra y personalidad del Canciller Ayala*, Madrid, Alhambra.
- 2000. “El modelo alfonsí en las crónicas del Canciller Ayala” en Georges Martín (ed.), *La historia alfonsí: el modelo y sus destinos (siglos XIII-XV)*, Collection de la Casa de Velázquez (68). Madrid, pp. 125-140.
- 2000. *El historiador en su taller en Castilla, a principios del siglo XV. Edición y comentario del Ms. Esp. 216 de la Bibliothèque Nationale de Paris*. [Tirada aparte de *Atalaya*, 10], Paris.
- GINGRAS, GERALD LEE. 1982. *The Medieval Castilian Historiographical Tradition and Pero López de Ayala's “Crónica del Rey Don Pedro”*, Tesis doctoral inédita, Indiana University, September.
- HOLMAN, WILLIAM LEE. 1965. “An Edition and Glossary of the *Crónica del rey d. Enrique Segundo de Castilla* from Ms. A-14 of the Academia de la Historia”, tesis inédita, *DAI*, 26 (1965.66), 5425, Wisconsin, Madison.
- LLAGUNO, EUGENIO DE (ed.). 1779-1780. *Coronicas de los Reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III por D. Pero López de Ayala, Chanciller Mayor de Castilla; con las enmiendas del Secretario Geronimo Zurita, y las correcciones y notas añadidas por Don [...]*, Madrid, Sancha.
- LÓPEZ DE AYALA, PERO. 1994-1997. *Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique, su hermano, hijos del rey don Alfonso Onceno*, Edición crítica y notas de Germán Orduna. Estudio preliminar de Germán Orduna y José Luis Moure, Buenos Aires, Secrit, 2 vols.
- MATA CARRIAZO ARROQUIA, JUAN DE (ed.). *Crónica de Juan II de Castilla*, Madrid: Real Academia de la Historia.

³² GARCÍA, M. “El modelo alfonsí [...]”, *op. cit.*, p. 134.

³³ CATALÁN, Diego (ed.), *op. cit.*, p. 173.

- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN. 1898. *Crónicas generales de España* descritas por [...], Madrid, Real Biblioteca.
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN. 1953. *Romancero hispánico (hispano-portugués, americano y sefardí). Teoría e historia*, Madrid, Espasa Calpe, 2 vols.
- MEREGALLI, FRANCO. 1955. *La vida política del Canciller Ayala*, Varese-Milano, Cisalpino.
- MOURE, JOSÉ LUIS. 1983. "Sobre la autenticidad de las cartas de Benahatin en la Crónica de Pero López de Ayala: consideración filológica de un manuscrito inédito", *Incipit*, III, pp. 53-93.
- 1992. *La llamada "Crónica abreviada" del Canciller Pero López de Ayala*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Tesis doctoral inédita.
- 1992. "Sobre la cuestión de la prioridad de composición de las dos versiones de las Crónicas del Canciller Ayala (evidencias textuales de un capítulo de la Crónica del Rey don Pedro)", *Incipit* 12, pp. 21-49.
- 1993. "Otra versión independiente de las cartas del moro sabidor al rey Don Pedro. Consideraciones críticas y metodológicas", *Incipit* XIII, pp. 71-85.
- 1995. "Una cuestión de método y una propuesta terminológica (A propósito de las adiciones en la versión *Primitiva* de las Crónicas del Canciller Ayala)", *Incipit* 15, pp. 139-146.
- 1995. "En torno al prólogo de las Crónicas de Pero López de Ayala", en *Studia Mediaevalia* III, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras de la Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires", pp. 138-148.
- 2001. "Para una tipología de las adiciones textuales que conformaron la redacción *Vulgar* de las Crónicas del Canciller Ayala", *Estudios sobre la variación textual. Prosa castellana de los siglos XIII a XVI*. Buenos Aires, Secrit, pp. 135-156.
- ORDUNA, GERMÁN. 1984. "La *collatio* externa de los códices como procedimiento auxiliar para completar la recensio (Las adiciones a la *Crónica de Alfonso XI* y los capítulos iniciales de la *Crónica de Pedro I*)", *Incipit* IV, pp. 17-34.
- 1987. Pero López de Ayala, *Rimado de Palacio*. Ed. de (...). Madrid, Castalia.
- "Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique su hermano, hijos del rey don Alfonso Onceno. Unidad de estructura e intencionalidad", en *Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Berlín, 18-23 agosto de 1986)*, 1. Frankfurt am Main, Vervuert, pp. 255-262.
- 2000. *Ecdótica. Problemática de la edición de textos*, Kassel, Reichenberger.
- SCHIRRMACHER, FRIEDRICH WILHELM. 1890. "Über die Glaubwürdigkeit der *Crónica del rey don Pedro* von Pedro López de Ayala und über die verschollene, gleichnamige Chronik Don Juans de Castro, Bischofs von Jaen", *Geschichte von Spanien*, Gotha, II. Beilage, pp. 510-532.
- TATE, ROBERT B. 1970. "López de Ayala ¿historiador humanista?", *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV*. Madrid, Gredos (trad. del original inglés en *HR*, XXV, 1957, pp. 157-174).
- WILKINS, CONSTANCE L. 1974. "An Edition of the *Coronica del rey don Pedro* by Pero López de Ayala Based on MS. A-14 of the Academia de la Historia", tesis inédita, *DAI*, 35 (1974-75), 6687 A-88 A, Wisconsin, Madison. Reed. en colaboración, cf. 1985. *Coronica del rey don Pedro*, ed. y estudio por Constance L. Wilkins y Heanon M. Wilkins, Madison, The Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- WILKINS, HEANON M. 1973. "An Edition and Language Study of the *Coronica del rey don Enrique el Tercero* by Pero López de Ayala Based on Manuscript X.I.5 of the Escorial Library", tesis inédita, *DAI*, 34 (1973-74), 6609 A, Wisconsin, Madison.